

para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Alidante y Córdoba que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don José Viñas Giner. Vocales titulares: Don José A. Cabezas Fernández del Campo, don Eduardo Cadenas Bergua, don Mariano Alemany Lamana y don José María Medina Jiménez, Catedrático de la Universidad de Salamanca, el primero; Alicante, el segundo, y Profesor agregado de la Universidad de Palma de Mallorca, el tercero, y Autónoma de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alberto Sols García.

Vocales suplentes: Don Jorge Bozal Fes, don José María Mecerulla Greoies, don Luis Franco Vera, don José María Vega Piqueras, Catedrático de la Universidad de Barcelona, el primero; del País Vasco, el segundo, y Profesor agregado de la Universidad Complutense de Madrid, el tercero, y Sevilla, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba as que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**23923** ORDEN de 15 de octubre de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican:

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes.

##### UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Teoría económica.

Econometría y Métodos estadísticos.

##### UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Facultad de Biología

Biología.

##### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Facultad de Farmacia

Fisiología animal.

##### UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Facultad de Derecho

Derecho internacional público y privado.

##### UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Facultad de Geografía e Historia

Historia del arte.

##### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Facultad de Geografía e Historia

Historia del arte

##### UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Filosofía y Letras

Historia del arte.

##### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Facultad de Ciencias

Estratigrafía y Geología histórica.

##### UNIVERSIDAD DE SANTANDER

Facultad de Ciencias

Álgebra.

##### UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Facultad de Filología

Lengua y Literatura latinas (segunda cátedra).  
Lengua y Literatura griegas.

**23924** ORDEN de 16 de octubre de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXV, «Transportes», de la Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XXV, «Transportes», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, anunciado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo).

Este Ministerio de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**23925** ORDEN de 17 de octubre de 1980 por la que se agrega la cátedra de «Ecología» de la Universidad Autónoma de Barcelona al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de las Universidades que se citan.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Ecología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1968, de 8 de mayo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 25 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de julio) para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Málaga, Extremadura, Córdoba, Murcia, Oviedo, País Vasco (Bilbao), Granada, Alcalá de Henares, León, Complutense de Madrid, Salamanca, Valencia y La Laguna.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.